

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 1 de 11

VISITA DE : SEGUIMIENTO <u> X </u> AUDITORIA <u> </u> ASESORIA <u> </u> SOLICITUD INFORMACION <u> </u>
ASUNTO: Seguimiento a la Política de Austeridad del Gasto Público – con corte a Junio 30 de 2026
Dependencia, Fecha y Hora: Subdirección Administrativa y Financiera, Bucaramanga, julio 10 al 22 de julio 2026 – 8:00 a.m.
Funcionarios que atienden la visita: Jorge Antonio Cardozo Rubio – Subdirector Administrativo y Financiero
Funcionario(s) de Control Interno: Ludwing Antonio Manrique Román- Contratista Oficina de Control Interno. Madeley Morella Mejía Portilla – Jefe de Control Interno.

OBSERVACIONES DEL TEMA DE VISITA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO – OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CON CORTE A JUNIO 30 DE 2026 1. OBJETIVO: Verificar que se cumpla con las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público en el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional, mostrar su comportamiento y análisis dentro de cada periodo y emitir recomendaciones que coadyuven con el mejor uso de los recursos públicos del Instituto por parte de los funcionarios. Lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1068 de 2015, Título 4, artículo 2.8.4.1.2., la Directiva Presidencial No.09 de 2018 y la Circular Interna No.052 de 2017. 2. ALCANCE: Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto público, con corte al 30 de junio de 2026, del Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU, en cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, dictadas por el Gobierno Nacional. Por consiguiente, el contenido de la información es responsabilidad de las áreas aportantes de la información. El presente informe se proyectó sobre los siguientes rubros: I. Personal de nómina, II. Contratación de personal por prestación de servicios, III. Asignación y usos de teléfonos celulares y fijos IV. Gastos Generales: a. Impresos, publicidad y publicaciones, b. Gastos de servicios públicos (Agua, energía, teléfono fijo y celulares), c. Gastos de vehículos (Combustible, mantenimiento y reparaciones), d. Fotocopias, materiales y suministros, e. Mantenimiento y reparaciones locativas. 3. METODOLOGÍA: El análisis se elaboró con base en la información obtenida directamente de los reportes de Ejecución Presupuestal del Gasto (EPG), correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio 2026 y el mismo periodo del año inmediatamente anterior, y reportes detallados sobre algunos rubros, (consumo de papel, tonner, elementos de aseo, consumo de servicios públicos, celulares, etc.), solicitados a las áreas de almacén y la Subdirección Administrativa y Financiera respectivamente, y los soportes de ejecución a través del aplicativo ECO Financiero.

4. MARCO LEGAL:

- ❖ Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”, el cual ha sido Derogado por el Decreto 1068 de 2015.
- ❖ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” Este decreto ha sido objeto de varias modificaciones, las cuales se relacionan a continuación:
 - ❑ Decreto 2209 de 1998: “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
 - ❑ Decreto 1598 de 2011: “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
 - ❑ Decreto 2785 de 2011: “Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 4° del Decreto 1737 de 1998”.
 - ❑ Decreto 984 de 2012: “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
 - ❑ Decreto 2672 de 2001. “Por el cual se modifica el artículo 9 del Decreto 1737 de 1998”.
- ❖ Decreto 2209 de 1998, por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
- ❖ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- ❖ Decreto 1094 de 2001, "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998", En lo que respecta a Contratos de publicidad y publicaciones.
- ❖ Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
 - ❑ Decreto 4326 de 2011 por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la ley 1474 de 2011.
- ❖ Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- ❖ Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. Plan de Austeridad.
- ❖ Directiva Presidencial N° 006 del 2 de diciembre de 2014. Plan de Austeridad.
- ❖ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1o. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

5. DESARROLLO:

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, y el mismo periodo del año inmediatamente anterior, tomando como base el valor de los compromisos contraídos, así:

Cuadro No. 1. Análisis horizontal y vertical, ejecución compromisos 2026 vs 2025.

Descripción	Presupuesto Definitivo 2026	Total Compromisos 2026	Presupuesto Definitivo 2025	Total Compromisos 2025	Variación absoluta del compromiso
-------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------	------------------------	-----------------------------------

PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.941.602.000,12	\$ 2.345.139.081,00	\$ 5.528.787.799	\$ 2.489.029.970,88	\$ -143.890.889,88
GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.322.935.266,89	\$ 1.607.593.584,00	\$ 4.125.462.158	\$ 3.601.117.077,00	\$ - 1.993.523.493
GASTOS GENERALES	\$1.523.264.938,59	\$ 737.545.497,00	\$ 1.313.109.465	\$ 1.276.585.319,00	\$ - 539.039,822

El presupuesto definitivo destinado a gastos de funcionamiento para la vigencia 2026 ascendió a \$5.941.602.000,12, de los cuales se comprometieron \$2.345.139.081,00, alcanzando una ejecución del 39,47%. En comparación con el mismo período de la vigencia 2025, cuando los compromisos ascendieron a \$2.489.029.970,88, se evidencia una disminución absoluta de \$143.890.889,88, equivalente a una reducción aproximada del 5,78% en los compromisos adquiridos.

En cuanto a los Gastos de Personal, el presupuesto definitivo para 2026 fue de \$4.322.935.266,89, con compromisos por \$1.607.593.584,00, lo que representa una ejecución del 37,18% del presupuesto asignado. Frente al mismo período de 2025, en el cual se registraron compromisos por \$3.601.117.077,00, se presenta una disminución absoluta de \$1.993.523.493,00, correspondiente a una reducción del 55,36%.

Esta disminución puede obedecer a factores como la existencia de vacantes en la planta de personal, la disminución en la contratación por prestación de servicios, diferencias en la programación presupuestal o al momento en que se efectuó el registro de los compromisos durante la vigencia, aspectos que deberán ser analizados por la administración para determinar su causa.

Respecto a los Gastos Generales, el presupuesto definitivo para 2026 fue de \$1.523.264.938,59, registrándose compromisos por \$737.545.497,00, equivalentes al 48,42% del presupuesto disponible. Comparado con el mismo período de 2025, cuando los compromisos alcanzaron \$1.276.585.319,00, se observa una disminución absoluta de \$539.039.822,00, equivalente al 42,22%.

A continuación, se presenta un análisis financiero para determinar el incremento o decrecimiento de la ejecución presupuestal por los diferentes rubros acumulativo a junio 30 de 2026, a través de las variaciones absolutas, comparativas con el mismo periodo de la vigencia 2025, así como el porcentaje comprometido del presupuesto definitivo asignado para la vigencia 2026, iniciando con los gastos por concepto de personal de nómina y servicios personales indirectos, así:

Cumplimiento Ejecución Presupuestal 2026 Vs 2025:

Descripción	Presupuesto Definitivo 2026	Total Compromisos 2026	% de Ejecución ejecutado	Presupuesto Definitivo 2025	Total Compromisos 2025	Variación Relativa
GASTOS DE PERSONAL	4.331.735.000,00	1.607.593.584	37,11%	4.125.462.158,90	\$ 1.586.754.982,00	20.838.602,00
FACTORES SALARIALES COMUNES	2.872.655.861,97	1.252.703.539	43,61%	\$ 2.744.243.678,06	\$ 1.165.845.049,00	86.858.490,00
horas extras dominicales festivos y recargos	21.377.000,00	9.821.070	45,94%	20.359.122,74	8.119.499,00	1.701.571,00
Prima de servicio	187.552.640,59	92.376.344	49,25%	\$ 178.621.562,47	\$ 83.693.405,00	8.682.939,00

Bonificación por servicios prestados	57.562.489,32	33.468.814	58,14%	77.488.085,07	\$ 46.718.820,00	- 13.250.006,00
Prima de navidad	215.635.000,00	4.721.301,00	2,19%	205.366.962,30	\$ 340.852,00	4.380.449,00
Prima de vacaciones	176.557.890,52	29.036.254,00	16,45%	168.150.371,92	\$ 43.374.226,00	- 14.337.972,00
Descripción	Presupuesto Definitivo 2026	Total Compromisos 2026	% de Ejecución ejecutado	Presupuesto Definitivo 2025	Total Compromisos 2025	Variación Relativa
Aportes a la seguridad social en pensiones	270.485.799,47	105.690.100,00	39,07%	257.605.523,30	115.605.300,00	- 9.915.200,00
Aportes a la seguridad social en salud	192.574.666,00	75.529.900,00	39,22%	183.404.444,16	81.886.300,00	- 6.356.400,00
Aportes de cesantías	304.181.000,00	17.855.892,00	5,87%	289.696.553,75	7.669.935,00	10.185.957,00
Aportes a cajas de compensación familiar	111.156.000,00	36.959.600,00	33,25%	105.862.579,20	46.539.600,00	- 9.580.000,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	62.636.000,00	29.771.100,00	47,53%	59.653.368,32	26.003.900,00	3.767.200,00
Aportes al ICBF	83.371.000,00	27.722.300,00	33,25%	79.400.760,32	35.807.700,00	- 8.085.400,00
Aportes al SENA	55.584.000,00	18.484.600,00	33,25%	52.936.808,96	23.774.500,00	- 5.289.900,00
Vacaciones	97.070.000,00	3.637.000,00	3,75%	92.447.898,91	18.836.046,00	- 15.199.046,00
Indemnización por vacaciones	84.000.000,00	19.245.753,00	22,91%	80.000.000,00	41.805.557,00	- 22.559.804,00

Fuente: Reporte ejecución presupuestal ECO FINANCIERO.

Ejecución Gastos Generales:

Representa el valor de los compromisos adquiridos por la Entidad, que se han convertido en obligaciones, respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos en la vigencia, perfeccionados con el registro presupuestal y afectando en forma definitiva la apropiación, para atender los gastos generales presupuestados. Se evaluaron cuatro (4) rubros para la vigencia 2026 correspondiente al segundo trimestre, así:

Ejecución Presupuestal de adquisición de bienes y servicios vigencia 2026 segundo Trimestre

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SEGUNDOTRIMESTRE 2026			
DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2026	2026		% ejecución
	Presupuesto	Ejecutado	
ADQUSICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.523.264.938,59	737545497	14.99%
Máquina de oficina, contabilidad e informática	50.000.000,00	0	0%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.222.970.265,32	196.762.855,00	16.09%
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	27.241.920,00	0	0%

Fuente: Reporte ejecución presupuestal ECO FINANCIERO 2026. (nuevos códigos presupuestales que agrupan más cuentas).

Ejecución Presupuestal de adquisición de bienes y servicios vigencia 2026 Primer Trimestre

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PRIMER TRIMESTRE 2026			
DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 2026	2026		% ejecución
	Presupuesto	Ejecutado	
ADQUSICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.514.466.000,00	737.545.497,00	48,70%
Maquina de oficina, contabilidad e informática	267.356.784,00	35.864.696,00	13,41%
Equipo de Transporte	1.050.000,00	0	0%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.255.908.154,59	701.680.801,00	55,87%

Fuente: Reporte ejecución presupuestal ECO FINANCIERO 2026. (nuevos códigos presupuestales que agrupan mas cuentas).

Materiales y suministros:

Combustible: Con el propósito de garantizar el abastecimiento de combustible y el servicio de lavado general de los vehículos de propiedad del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU, la entidad suscribió el Contrato de Suministro No. 129-2026 con la empresa Castro e Hijos Ltda., por un valor de \$24.000.000, con un plazo de ejecución de ocho (8) meses y veinticinco (25) días, comprendido entre el 6 de abril y el 31 de diciembre de 2026.

Con corte al período objeto de seguimiento, el contrato presenta una ejecución de \$11.195.762, equivalente al 46,65 % del valor contratado, quedando un saldo disponible de \$12.804.238, correspondiente al 53,35 % del presupuesto inicialmente asignado.

La ejecución del contrato guarda relación con el tiempo transcurrido de ejecución contractual, evidenciándose una utilización gradual de los recursos destinados al suministro de gasolina corriente y al lavado de los vehículos

institucionales. Los pagos efectuados corresponden a los consumos facturados durante los meses de abril, mayo y junio de 2026, conforme a las actas de avance presentadas por el contratista y tramitadas para su respectivo pago. En términos generales, la ejecución financiera del contrato no evidencia, a la fecha del seguimiento, riesgos de agotamiento anticipado de los recursos, toda vez que el porcentaje ejecutado resulta coherente con el avance del plazo contractual. No obstante, se recomienda mantener controles periódicos sobre el consumo de combustible por vehículo, verificando su correspondencia con las comisiones, desplazamientos y actividades institucionales realizadas, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y facilitar la trazabilidad del gasto. Mantenimiento de Vehículos En el 2025 se adquirieron 2 camionetas Renault Duster modelo 2025, las cuales se encontraban en garantía y por lo tanto no generaron gasto de mantenimiento. Las otras dos camionetas de propiedad del Instituto se encontraban en préstamo para uso en la alcaldía. <table><tr><th>Tipo</th><th>Marca</th><th>Modelo</th><th>Placa</th><th>Estado</th></tr><tr><td>Camioneta</td><td>Toyota Fortuner</td><td>2013</td><td>OSB 042</td><td>Comodato Alcaldía</td></tr><tr><td>Camioneta</td><td>Ford Ranger</td><td>2002</td><td>OSA 744</td><td>Servicio del Instituto</td></tr><tr><td>Camioneta</td><td>Renault Duster</td><td>2025</td><td>GDU 572</td><td>Servicio del Instituto</td></tr><tr><td>Camioneta</td><td>Renault Duster</td><td>2025</td><td>GDU 573</td><td>Servicio del Instituto</td></tr></table> Para el Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, se encuentra adjudicado el contrato N°127-2026 a la empresa Automotriz GBC S.A.S. por un valor de \$32.000.000. Durante el período evaluado, la Alcaldía de Bucaramanga realizó la devolución al INVISBU de la camioneta Ford Ranger, modelo 2002, placas OSA-744, la cual se encontraba a disposición de dicha entidad. Como consecuencia de su reintegro al parque automotor institucional, fue necesario efectuar labores de mantenimiento preventivo y correctivo con el fin de restablecer sus condiciones mecánicas y garantizar su adecuado funcionamiento para el cumplimiento de las actividades misionales del Instituto. Con corte al período objeto de seguimiento, el contrato presenta una ejecución de \$26.188.000, equivalente al 81,84 % del valor contratado, con un saldo por ejecutar de \$5.812.000 (18,16 %). Se evidenció que una parte importante de la ejecución del contrato obedeció a las reparaciones y mantenimiento requeridos por la camioneta Ford Ranger, una vez fue reintegrada por la Alcaldía de Bucaramanga, permitiendo su incorporación nuevamente al servicio del Instituto y asegurando la disponibilidad operativa del parque automotor para el desarrollo de las funciones institucionales. Suscripciones Impresos y Publicaciones: Este rubro no presenta gasto a corte del segundo trimestre de la vigencia 2026. Cabe resaltar que históricamente los gastos de este rubro se representaban en gastos de correspondencia, servicio de fotocopiado, escaneo e impresión de planos y laminación de documentos. Mantenimiento y reparaciones locativas: Teniendo en cuenta que el inmueble es arrendado, las reparaciones y mantenimiento de las instalaciones locativas se encuentran a cargo del proveedor arrendador. Los arreglos y mantenimiento por uso o modificación se encuentran a cargo del Instituto sin embargo a la fecha y durante la vigencia 2026 no se han realizado labores de este tipo. Aseo y Cafetería Para el año 2026 el contrato de suministro de elementos de Aseo y cafetería se encuentra en ejecución bajo la modalidad de mínima cuantía del contrato 137-2026 suscrito con INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S. por un valor de treinta y ocho millones de pesos \$ 38.000.000.					Tipo	Marca	Modelo	Placa	Estado	Camioneta	Toyota Fortuner	2013	OSB 042	Comodato Alcaldía	Camioneta	Ford Ranger	2002	OSA 744	Servicio del Instituto	Camioneta	Renault Duster	2025	GDU 572	Servicio del Instituto	Camioneta	Renault Duster	2025	GDU 573	Servicio del Instituto
Tipo	Marca	Modelo	Placa	Estado																									
Camioneta	Toyota Fortuner	2013	OSB 042	Comodato Alcaldía																									
Camioneta	Ford Ranger	2002	OSA 744	Servicio del Instituto																									
Camioneta	Renault Duster	2025	GDU 572	Servicio del Instituto																									
Camioneta	Renault Duster	2025	GDU 573	Servicio del Instituto																									

A 30 de junio de la presente anualidad se ha ejecutado un 62,01% correspondiente a veintitrés millones quinientos sesenta y dos mil setecientos setenta pesos \$ 23.562.770

Servicios públicos:

Asignación y usos de teléfonos celulares y fijos (Consumos)

TELEFONIA FIJA								
CONCEPTO	2025			2026			VARIACION %	
	Valor	Pagos 2025	Saldo	Valor	Pagos 2026	Saldo	Valor	Pago
ENERO	247.908,00	247.908,00	0,00	255.233,00	255.233,00	0,00	2,95	2,95
FEBRERO	255.141,00	255.141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	100,00
MARZO	868.042,00	612.901,00	255.141,00	523.456,00	523.456,00	0,00	-39,70	-14,59
ABRIL	255.141,00	255.141,00	0,00	255.233,00	255.233,00	0,00	92	
MAYO	255.141,00	255.141,00	0,00	255.233,00	255.233,00	0,00	92	
JUNIO	255.141,00	255.141,00	0,00	255.233,00	255.233,00	0,00	92	
Total Final---->	2.136.514,00	1.881.373,00	255.141,00	1.547.388,00	1.547.388	0,00		

La Entidad cuenta con una línea fija correspondiente al conmutador institucional, cuyo comportamiento del gasto durante el período enero-junio de las vigencias 2025 y 2026 fue el siguiente:

Durante el primer semestre de 2026, el servicio de **telefonía fija** presentó una disminución en el gasto respecto del mismo período de 2025. El valor facturado pasó de **\$2.136.514** en 2025 a **\$1.547.388** en 2026, lo que representa una **reducción de \$589.126**, equivalente al **27,57%**.

A continuación, presentamos el histórico relacionado con el gasto del servicio de telefonía celular.

TELEFONIA MÓVIL								
CONCEPTO	2025			2026			VARIACION %	
	Valor	Pagos 2025	Saldo	Valor	Pagos 2026	Saldo	Valor	Pago
ENERO	357.760,00	357.760,00	0,00	357.753,00	357.753,00	0,00	0,00	0,00
FEBRERO	357.760,00	357.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	-100,00
MARZO	0,00	0,00	0,00	359.083,00	359.083,00	0,00	N/A	N/A
ABRIL	357.760,00	357.760,00		360.148,00	360.148,00		0,67 %	0,67 %
MAYO	357.760,00	357.760,00		360.148,00	360.148,00		0,67 %	0,67 %
JUNIO	357.760,00	357.760,00		360.148,00	360.148,00		0,47%	0,47%
Total Final---->	1.788.800,00	1.788.800,00	0,00	1.797.280	1.797.280	0,00		

Durante el período comprendido entre enero y junio de 2026, el gasto por concepto de telefonía móvil presentó un comportamiento estable, registrando un valor total ejecutado de **\$1.797.280**, frente a **\$1.788.800** ejecutados en el mismo período de la vigencia 2025. Lo anterior representa un incremento de **\$8.480**, equivalente aproximadamente al **0,47 %**, variación que no resulta significativa.

Al realizar el análisis mensual, se observa que los valores facturados en 2026 oscilaron entre **\$357.753** y **\$360.148**, evidenciando una mínima variación respecto a la vigencia anterior, atribuible a ajustes tarifarios del operador o a diferencias propias de la facturación del servicio

Se evidencia que se el consumo de telefonía celular variable con respecto al de la vigencia anterior, operador de servicio es tigo-une.

Servicios Públicos Domiciliarios (Consumos):

A continuación, presentamos el histórico relacionado con el gasto de los servicios públicos domiciliarios:

Agua: (Este servicio se factura por la AMB dos meses anteriores al periodo actual).

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO								
CONCEPTO	2025			2026			VARIACION %	
	Valor	Pagos 2025	Saldo	Valor	Pagos 2026	Saldo	Valor	Pago
ENERO	296.350,00	296.350,00	0,00	313.190,00	313.190,00	0,00	5,68	5,68
FEBRERO	296.010,00	296.010,00	0,00	317.760,00	317.760,00	0,00	7,35	7,35
MARZO	253.260,00	253.260,00	0,00	293.490,00	293.490,00	0,00	15,88	15,88
ABRIL	275.520,00	275.520,00	0,00	299.810,00	299.810,00	0,00	8,82	8,82
MAYO	298.420,00	298.420,00	0,00	315.090,00	315.090,00	0,00	5,59	5,59
JUNIO	298.760.,00	298.760,00	0,00	315.320,00	315.320,00	0,00	5,54	5,54
Total Final----->	1.718.320,00	1.718.320,00	0,00	1.854.660,00	1.854.660,0			

Durante el período comprendido entre enero y junio de 2026, el gasto por concepto de **acueducto y alcantarillado** ascendió a **\$1.854.660**, frente a **\$1.718.320** registrados en el mismo período de 2025, lo que representa un incremento de **\$136.340**, equivalente al **7,93 %**.

Al analizar el comportamiento mensual, se observa un incremento en todos los meses evaluados, siendo **marzo** el de mayor variación (**15,88 %**), mientras que en los demás meses el aumento osciló entre el **5,54 %** y el **8,82 %**. Este comportamiento se considera razonable, en atención a los ajustes tarifarios aplicados por el prestador del servicio, la actualización de las tarifas conforme a la regulación vigente y las variaciones normales en el consumo de la entidad.

Energía: Su cobro se realiza mes vencido, sin embargo, se evidencia una reducción en el consumo de este servicio público con respecto a la vigencia anterior.

ENERGIA ELÉCTRICA								
CONCEPTO	2025			2026			VARIACION %	
	Valor	Pagos 2025	Saldo	Valor	Pagos 2026	Saldo	Valor	Pago
ENERO	11.196.275,0	11.196.275,00	0,00	2.783.853,00	2.783.853,00	0,00	-75,14	-75,14
FEBRERO	0,00	0,00	0,00	4.016.546,00	4.016.546,00	0,00	N/A	N/A
MARZO	5.199.092,0	5.199.092,00	0,00	3.776.788,00	3.776.788,00	0,00	-27,36	-27,36
ABRIL	\$ 6.520.912	\$ 6.520.912	0,00	2.742.961,00	2.742.962,00	0,00	-18,17	-18,17
MAYO	\$ 5.143.951	\$ 5.143.951	0,00	4.209.333,00	4.209.333	0,00	-14,70	-14,70
JUNIO	\$ 5.449.161	\$ 5.449.161	0,00	4.648.314	4.648.314	0,00	-33,81	-33,81
Total Final-->	33.509.391,00	33.509.391,00	0,00	22.177.795,00	22.177.795,00	0,00		

Durante el período comprendido entre enero y junio de 2026, el gasto por concepto de energía eléctrica presentó una disminución significativa respecto al mismo período de la vigencia 2025. El valor facturado pasó de \$33.509.391 en 2025 a \$22.177.795 en 2026, lo que representa una reducción de \$11.331.596, equivalente al 33,81 %.

En cuanto a los pagos efectuados, tanto en 2025 como en 2026 se canceló la totalidad de los valores facturados, por lo que no se registran saldos pendientes durante el período evaluado.

Servicio de Internet:

INTERNET								
CONCEPTO	2025			2026			VARIACION %	
	Valor	Pagos 2025	Saldo	Valor	Pagos 2026	Saldo	Valor	Pago
ENERO	614.570,00	614.570,00	0,00	650.277,00	650.277,00	0,00	5,81	5,81
FEBRERO	650.277,00	650.277,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100,00	-100,00
MARZO	650.277,00	650.277,00	0,00	1.430.608,00	1.430.608,00	0,00	120,00	120,00
ABRIL	650.277,00	650.277,00	0,00	715.303,00	715.303,00	0,00	10,00	10,00
MAYO	650.277,00	650.277,00	0,00	715.303,00	715.303,00	0,00	10,00	10,00
JUNIO	650.277,00	650.277,00	0,00	715.303,00	715.303,00	0,00	10,00	10,00
Total Final---->	3.251.385,00	3.251.385,00	0,00	4.226.794,00	4.226.794,00	0,00		

Durante el período comprendido entre enero y junio de 2026, el gasto por concepto de **Internet** ascendió a **\$4.226.794**, mientras que en el mismo período de la vigencia 2025 fue de **\$3.251.385**, lo que representa un incremento de **\$975.409**, equivalente al **30,00 %**.

En cuanto a los pagos efectuados, durante ambas vigencias se canceló la totalidad de las facturas correspondientes, sin registrarse saldos pendientes al cierre del período evaluado.

Al analizar el comportamiento mensual se observa que:

- **Enero** presentó un incremento del **5,81 %**, pasando de **\$614.570** a **\$650.277**.
- **Febrero** no registró facturación en 2026, generando una variación del **-100 %**, situación atribuible a la periodicidad de la facturación del operador.
- **Marzo** presentó un incremento del **120 %**, al pasar de **\$650.277** a **\$1.430.608**, debido a la acumulación de la facturación correspondiente a más de un período.
- **Abril, mayo y junio** registraron un valor de **\$715.303** cada mes, superior en aproximadamente **10 %** al registrado durante los mismos meses de 2025, comportamiento asociado principalmente a ajustes tarifarios del servicio.

6. SEGUIMIENTO A POLÍTICA DE CERO PAPEL. (Directiva Presidencia 04 del 3 de abril de 2012)

De conformidad con la Directiva presidencial, el Instituto, dentro de las estrategias para la implementación de la política de eficacia administrativa de “cero papel”, ha atendido e implementado los siguientes lineamientos, a saber:

En cumplimiento de la Directiva Presidencial y en el marco de la implementación de la política de eficiencia administrativa orientada a la estrategia de “cero papel”, el Instituto ha desarrollado y ejecutado las siguientes acciones:

- Se elaboró y socializó con todo el personal la Circular No. 052 del 15 de julio de 2017, mediante la cual se establecen las buenas prácticas y estrategias para la reducción del consumo de papel en la entidad.
- Como parte de las acciones de sensibilización cultural, orientadas a fomentar la disminución del uso de papel

por parte de los funcionarios, se implementó la difusión de mensajes institucionales en los equipos de cómputo, promoviendo las buenas prácticas de la política de “cero papel”. Asimismo, se incorporaron recordatorios en los correos electrónicos institucionales sobre la importancia de su aplicación. • Se socializó la Circular No. 009 de 2018 con el personal de planta y contratistas, reforzando las buenas prácticas para la reducción del consumo de papel. • Desde las áreas de sistemas y gestión ambiental, se han desarrollado campañas de sensibilización dirigidas a los funcionarios, enfocadas en la reutilización del papel y en la adecuada identificación de los documentos que requieren impresión, promoviendo así el uso responsable de los recursos. • Se adelantaron Campañas orientadas a fortalecer el uso del correo electrónico institucional y la gestión de documentos digitales, contribuyendo al cumplimiento de la estrategia de “cero papel” en el Instituto. 7. CONCLUSIONES: • El seguimiento realizado evidencia que, con corte al 30 de junio de 2026, el INVISBU mantuvo un comportamiento favorable en materia de austeridad del gasto, registrando una disminución de los compromisos de funcionamiento del 5,78 % frente al mismo período de la vigencia 2025, lo que refleja una adecuada gestión en la administración de los recursos públicos. • Los Gastos de Personal presentaron una ejecución del 37,11 % del presupuesto definitivo, registrando una variación respecto a la vigencia anterior que puede obedecer a factores administrativos como vacantes en la planta de personal, diferencias en la programación presupuestal o en la oportunidad del registro de los compromisos, aspectos que deberán ser objeto de análisis por parte de la administración. • En los Gastos Generales se observó una reducción significativa de los compromisos frente a la vigencia anterior, evidenciando una ejecución presupuestal acorde con el periodo evaluado y con las medidas de racionalización del gasto implementadas por la Entidad. • En materia de servicios públicos, el comportamiento fue diferenciado por rubro. Se destaca la reducción del gasto en energía eléctrica y telefonía fija, evidenciando acciones orientadas a la optimización del consumo y normalización de la facturación. Por su parte, los servicios de acueducto, alcantarillado e internet presentaron incrementos asociados principalmente a ajustes tarifarios y a particularidades en los ciclos de facturación, sin que se evidencien incrementos derivados de consumos excesivos. • El gasto por telefonía móvil se mantuvo estable frente a la vigencia anterior, con una variación inferior al 1 %, situación que demuestra un adecuado control sobre este servicio y el mantenimiento de las medidas de austeridad implementadas por la entidad. • Respecto al parque automotor, la ejecución de los contratos de mantenimiento y suministro de combustible resulta coherente con el avance de su ejecución contractual. No obstante, se considera conveniente continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento sobre el consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos, garantizando la trazabilidad y el uso eficiente de los recursos públicos. • Se evidenció que algunos rubros, como impresos, publicaciones y mantenimiento locativo, no registraron ejecución durante el periodo evaluado, situación consistente con las necesidades institucionales y con las políticas de austeridad adoptadas por la Entidad. • En relación con la Política de Cero Papel, se verificó la continuidad de las estrategias institucionales orientadas a reducir el consumo de papel mediante campañas de sensibilización, uso de medios electrónicos y fortalecimiento de la gestión documental digital, contribuyendo al cumplimiento de la política de eficiencia
--

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 11 de 11

administrativa.

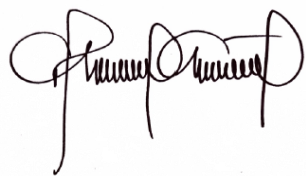
CONCLUSION GENERAL:

La Oficina de Control Interno concluye que, con corte al 30 de junio de 2026, el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU presenta un comportamiento presupuestal y financiero consistente con los principios de austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público, evidenciándose una disminución en los compromisos de funcionamiento y en varios de los principales rubros de gasto frente a la vigencia anterior.

Los resultados del seguimiento permiten establecer que la Entidad ha mantenido mecanismos de control que favorecen el uso responsable de los recursos públicos, especialmente en gastos generales, telefonía fija, energía eléctrica y administración de los contratos asociados al funcionamiento institucional. De igual manera, las variaciones observadas en algunos servicios públicos obedecen principalmente a ajustes tarifarios y a diferencias en los ciclos de facturación, sin evidenciar situaciones que comprometan el principio de austeridad.

No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el seguimiento a la ejecución presupuestal, la planeación del gasto, el control de los consumos institucionales y el análisis periódico de las variaciones presupuestales y de facturación, con el propósito de consolidar una cultura permanente de eficiencia administrativa y garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 1068 de 2015, las Directivas Presidenciales sobre austeridad del gasto y las políticas institucionales de uso eficiente de los recursos públicos.

Revisado y Aprobado por:



MADELEY MORELLA MEJIA PROTILLA
Jefe de Control Interno

Elaborado Por:



LUDWING ANTONIO MANRIQUE ROMAN – Contratista
OCI